

**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN LA LEY N.º 26549, LEY DE LOS
CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Y LA
NORMATIVA VIGENTE**

C.E.G.N.E. BUENAS NUEVAS

**INICIAL 0689729
PRIMARIA 0689745
SECUNDARIA 1020866
LOCAL 337945**

Contenido

Carátula

Contenido

Presentación del Reglamento Interno

Mensaje a los PPFF

¿Quiénes somos?

Declaración de fe

Misión

Visión

Valores

1. Cuota de Matrícula
 - a. Monto
 - b. Oportunidad de pago
2. Pensiones
 - a. Monto
 - b. Número de pensiones
 - c. Oportunidad de pago de las pensiones
 - d. Posibles aumentos
3. Cuota de ingreso
4. Información histórica de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso
5. Retención de certificados de estudios
6. Matrícula
 - a. Requisitos
 - Para renovación de matrícula
 - Para estudiantes nuevos y reingreso al colegio
 - b. Plazos
 - Proceso regular
 - Proceso excepcional
 - c. Procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes
7. Vacantes disponibles
8. Los sistemas de evaluación, control de asistencia de estudiantes y evaluación de la conducta
 - 8.1. Sistema de evaluación
 - 8.2. Control de asistencia
 - 8.3. Evaluación de la conducta
 - 8.4. Normas de convivencia por nivel
9. Convivencia Escolar
 - 9.1. Gestión de la convivencia escolar y protocolos
 - 9.2. Matriz de evaluación del comportamiento
10. Calendario del año lectivo y el horario de clases
 - 10.1. Calendarización anual
 - 10.2. Resumen de calendarización anual
 - 10.3. Horario de clases presencial
11. Número máximo de estudiantes por aula
12. Servicios de apoyo
13. Datos de identificación de autoridades
14. Resoluciones de la IEP
15. Contrato de prestación de servicios educativos
16. Propuesta curricular
17. Documentos de gestión
 - 17.1. PEI
 - 17.2. PCI
 - 17.3. PAT
18. Descripción de modalidad virtual
19. Organigrama institucional
20. Oficinas de atención al público
21. Calendario de eventos institucionales

Presentación del Reglamento Interno

El Reglamento Interno 2026 de la C.E.G.N.E. “Buenas Nuevas”, tiene como finalidad, regular, supervisar y controlar la parte Organizativa y de Funcionamiento Interno de esta Institución Educativa, única forma de asegurar el logro de metas y objetivos programados. En este Reglamento se establecen las pautas para el mejor funcionamiento de la Institución Educativa “BUENAS NUEVAS”, regula la actuación directiva y docente, de acuerdo con las nuevas disposiciones según el DS 005-2021-MINEDU.

Entendemos que de esta manera se estará asegurando la calidad en la marcha institucional de la Institución Privada, tanto en el aspecto técnico pedagógico como administrativo. En el documento se mencionan con toda claridad las funciones de cada uno de los agentes educativos de la institución, detallado, mencionando también las consecuencias y estímulos en cada caso. Este instrumento debe ser asumido por todos los integrantes de la comunidad educativa, y todos los Padres de Familia y aceptadas al ingresar a la Institución Educativa.

El Reglamento Interno se encuentra disponible en todas nuestras plataformas digitales. El link de acceso al público en general es <https://buenasnuevas.edu.pe/biblioteca-de-documentos/>

MENSAJE A LOS PADRES DE FAMILIA

Estimados padres de familia. -

Nos es grato dirigirnos a ustedes Señores Padres de familia y darle la bienvenida al presente año escolar 2026. Asimismo, agradecer la confianza puesta en nuestra institución y reiterarles nuestro compromiso con seguir brindando una educación de calidad. A continuación, les brindamos información importante sobre nuestra identidad institucional.

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la CEGNE Buenas Nuevas. Brindamos un servicio educativo con enfoque en valores cristianos a los habitantes del distrito de San Miguel, distritos aledaños y a la comunidad educativa de nuestro país. Nuestros estudiantes tienen como lengua materna el castellano y provienen de familias con diversas características.

El distrito de San Miguel se localiza en el Departamento de Lima, en la Provincia de Lima Provincia. Nuestro distrito se caracteriza por ser un distrito tradicional en Lima Metropolitana; con zonas residenciales, comerciales y de esparcimiento; por su ubicación geográfica se encuentra cercano al mar lo cual incide de forma directa en el clima y forma de vida de sus habitantes.

En concordancia con nuestra historia, línea axiológica, declaración de fe, valores institucionales y praxis pedagógica somos una institución educativa cristiana evangélica PROVIDA, PROFAMILIA Y PROVALORES.

DECLARACIÓN DE FE DE LA CEGNE BUENAS NUEVAS

- Creemos que la Biblia es inspirada, la única, infalible y autoritativa Palabra de Dios (II Tim. 3:15; II Ped. 1:21).
- Creemos que hay solo un Dios, que existe eternamente en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo (Gén. 1:1, Mat. 28:19, Juan 10:30).
- Creemos en la deidad de Cristo (Juan 10:33);
- Nacido de una virgen (Isaías 7:14, Mateo 1:23, Lucas 1:35);
- Su vida sin pecado (Heb. 4:14; Heb. 07:26) ,
- Sus milagros (Juan 2:11);
- Su muerte vicaria y expiatoria (I Cor. 15:03, Ef. 1:07, Heb. 02:09);
- Su resurrección (Juan 11:25; I Cor. 15:04);
- Su ascensión a la diestra del Padre (Marcos 16:19), y
- Su regreso personal en poder y gloria (Hechos 1:11; Apocalipsis 19:11).
- Creemos en la necesidad absoluta de la regeneración por el Espíritu Santo para la salvación por la pecaminosidad extrema de la naturaleza humana, y que los hombres son justificados a base solo de la fe en la sangre derramada de Cristo y que sólo por la gracia de Dios y por la fe somos salvos. (Juan 3:16-19, Juan 5:24, Rom. 3:23, Rom. 5:8-9, Ef. 2: 8-10; Tito 3:5).
- Creemos en la resurrección tanto de los salvos como de los perdidos, los que son salvos para la

resurrección de vida eterna, y los que no a la resurrección de condenación (Juan 5: 28-29).

- Creemos en la unidad espiritual de los creyentes en nuestro Señor Jesucristo (Rom. 8:9; I Cor. 12:12-13, Gál. 3:26-28).
- Creemos en el ministerio presente del Espíritu Santo, por cuya en el que habitan el cristiano puede vivir una vida santa (Rom. 8:13-14, I Cor. 3:16, I Cor. 6:19-20, Ef. 4:30, Ef. 5:18)

¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN?

Formar hombres y mujeres competentes que respondan a los desafíos de un mundo globalizado, fundamentados en la Palabra de Dios, la ciencia y la tecnología.

¿CUÁL ES NUESTRA VISIÓN?

Ser reconocidos como una institución educativa innovadora y cristiana, que forma líderes capaces de transformar la sociedad con fe, valores y servicio.

¿CUÁLES SON NUESTROS VALORES?

La línea axiológica de nuestra CEGNE tiene marcada una clara identificación con una cosmovisión cristiana del mundo. Entre los principios axiológicos que guían nuestro accionar encontramos:

- A. **ÉTICA:** Inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana. En nuestra IEP creemos que conducta moral y ética son conceptos relacionados. Creemos que el ser humano (por sí mismo) no puede vivir una conducta moral y ética porque requiere para ello vivir en base a los principios bíblicos que son eternos. Todos los seres humanos requieren ser salvos del pecado con el fin de poder vivir una vida conforme a los propósitos de Dios en Cristo Jesús (Ro. 1:10; Jn. 3:16-17; Ro. 5:8).
- B. **EQUIDAD:** Garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad. En nuestra IEP los conceptos de “equidad” y “justicia” van de la mano (ser equitativo significa ser justo). En el sentido práctico; se aplica al cumplimiento y respeto a las normas de convivencia escolar (Sal. 9:8; Sal. 45:6; Prov. 1:3)
- C. **INCLUSIÓN:** Incorpora la lucha contra todo acto de discriminación. No se encuentradesligado del concepto de equidad y justicia (Sal. 89:14)

- D. **CALIDAD:** Asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. En nuestra IEP se busca de forma continua la calidad por medio de una visión formativa de la evaluación en sus procesos de gestión (Col. 3:23-24)
- E. **DEMOCRACIA:** Promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho (Prov. 20:24)
- F. **INTERCULTURALIDAD:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo (Sal. 24:1)
- G. **CONCIENCIA AMBIENTAL:** Motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida (Sal. 24:1; I Cor. 10:26)
- H. **CREATIVIDAD E INNOVACIÓN:** Promueve la producción de nuevos conocimientos en el campo del saber, el arte y la cultura (creemos que se puede generar conocimiento en el área deportiva). La correcta aplicación de las nuevas tecnologías al que hacer educativo orientan nuestro accionar (Prov. 2:6-7)

Nuestra institución, en concordancia con el numeral 14.1 del Artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de centros educativos Privados, cumple con remitir a todos nuestros usuarios, la información necesaria para la prestación del servicio educativo en el periodo lectivo 2026 PRESENCIAL (la modalidad virtual se encuentra sujeta a disposiciones emitidas por las autoridades que correspondan), tal como se detalla a continuación:

1. CUOTA DE MATRÍCULA

a) MONTO :

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
*Virtual	S/. 600.00	S/. 700.00	S/. 700.00
Presencial	S/. 600.00	S/. 700.00	S/. 700.00

b) OPORTUNIDAD DE PAGO:

El concepto de la cuota de matrícula se abonará en un solo pago, al momento de la inscripción del estudiante en nuestra Institución Educativa.

2. PENSIONES

a) MONTO

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
*Virtual	S/. 555.00	S/. 645.00	S/. 655.00
Presencial	S/. 680.00	S/. 770.00	S/. 830.00

b) NÚMERO DE PENSIONES : 10 CUOTAS

c) OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES:

Nº	Vencimiento	Fecha límite
1	Marzo: 31/03	03 de abril
2	Abril: 30/04	04 de mayo
3	Mayo: 30/05	03 de junio
4	Junio: 30/06	03 de julio
5	Julio: 31/07	03 de agosto

Nº	Vencimiento	Fecha límite
6	Agosto: 29/08	03 de setiembre
7	Setiembre: 30/09	02 de octubre
8	Octubre: 31/10	03 de noviembre
9	Noviembre: 30/11	03 de diciembre
10	Diciembre: 21/12	30 de diciembre

d) POSIBLES AUMENTOS:

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
*Virtual	S/.805.00	S/ 845.00	S/. 855.00
Presencial	S/. 930.00	S/. 970.00	S/.1030.00

3. CUOTA DE INGRESO.

- **MONTO** : El USUARIO pagará por única vez quinientos y 00/100 soles como cuota de ingreso de su menor hijo, en aplicación del art. 14, inc. c), de la Ley 26549. Este importe no se volverá a cobrar si el alumno reingresa al colegio.

4. LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO

CONCEPTO DE PAGO		2018	2019	2020	
				MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD A DISTANCIA (EMERGENCIA SANITARIA)
CUOTA DE INGRESO					
	PARA TODOS LOS NIVELES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
MATRICULA	INICIAL	480.00	480.00	395.00	395.00
	PRIMARIA	510.00	510.00	425.00	425.00
	SECUNDARIA	520.00	520.00	435.00	435.00
PENSIONES	INICIAL	480.00	480.00	520.00	520.00
	PRIMARIA	510.00	510.00	560.00	560.00
	SECUNDARIA	520.00	520.00	570.00	570.00

CONCEPTO DE PAGO		2021		
		MODALIDAD A DISTANCIA	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	1,000.00	1,000.00	1000.00
MATRICULA	INICIAL	395.00	395.00	395.00
	PRIMARIA	425.00	425.00	425.00
	SECUNDARIA	435.00	435.00	435.00
PENSIONES	INICIAL	395.00	450.00	520.00
	PRIMARIA	425.00	490.00	560.00
	SECUNDARIA	435.00	500.00	570.00

CONCEPTO DE PAGO		2022		
		MODALIDAD A DISTANCIA	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	1,000.00	1,000.00	1000.00
MATRICULA	INICIAL	395.00	395.00	395.00
	PRIMARIA	435.00	435.00	435.00
	SECUNDARIA	445.00	445.00	445.00
PENSIONES	INICIAL	395.00	460.00	520.00
	PRIMARIA	435.00	490.00	560.00
	SECUNDARIA	445.00	500.00	570.00

CONCEPTOS Y MONTOS DE PAGO 2023

NIVEL	CUOTA INGRESO	MATRICULA
INICIAL	S/. 500.00	S/.500.00
PRIMARIA	S/. 500.00	S/.500.00
SECUNDARIA	S/. 500.00	S/.500.00

NIVEL

VIRTUAL

PRESENCIAL

INICIAL	S/. 495.00	S/. 620.00
PRIMARIA	S/. 535.00	S/. 660.00
SECUNDARIA	S/. 545.00	S/. 670.00

AÑO 2024			
CONCEPTO DE PAGO		MODALIDAD A DISTANCIA (SUJETA A DISPOSICIONES DEL GOBIERNO CENTRAL)	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	500.00	500.00
MATRICULA	INICIAL	600.00	600.00
	PRIMARIA	600.00	600.00
	SECUNDARIA	600.00	600.00
PENSIONES	INICIAL	555.00	680.00
	PRIMARIA	595.00	720.00
	SECUNDARIA	605.00	780.00

AÑO 2025			
CONCEPTO DE PAGO		MODALIDAD A DISTANCIA (SUJETA A DISPOSICIONES DEL GOBIERNO CENTRAL)	MODALIDAD PRESENCIAL
CUOTA DE INGRESO	PARA TODOS LOS NIVELES	500.00	500.00
MATRICULA	INICIAL	600.00	600.00
	PRIMARIA	600.00	600.00
	SECUNDARIA	600.00	600.00
PENSIONES	INICIAL	555.00	680.00
	PRIMARIA	595.00	720.00
	SECUNDARIA	605.00	780.00

5. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 16.1 DEL ARTÍCULO 16 DE LA PRESENTE LEY. (LA RETENCIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS CORRESPONDE A LOS GRADOS DE ESTUDIOS NO PAGADOS).

Nuestra Institución Educativa se acoge a la norma mencionada, y entregamos certificados en físico previo pago del costo de 70 soles a los estudiantes que se encuentren al día en sus pensiones.

6. MATRICULA

a) REQUISITOS :

Serán matriculados teniendo en cuenta la edad cronológica de los estudiantes al 31 de marzo; los requisitos que deben presentar al momento de la matrícula son:

PARA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

- ❖ Aceptación del contrato de prestación de servicios educativos
- ❖ Constancia u otro documento que acredite el seguro médico del estudiante.
- ❖ Cumplir con el proceso de matrícula web
- ❖ No tener deuda pendiente del año académico anterior.

PARA ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESO AL COLEGIO

Descripción del proceso de ADMISIÓN 2026: Con la finalidad de facilitar la comprensión del proceso, se ha organizado el proceso de postulación en 5 fases:

- a. **INTERESADO:** Aquella familia que puede recurrir a nuestras plataformas digitales (www.buenasnuevas.edu.pe o fanpage) para conocer información básica sobre nuestra propuesta pedagógica, línea axiológica y organización. En esta fase la familia llena un formulario de inscripción para ser contactada por las oficinas correspondientes.
- b. **POSTULANTE:** Aquella familia que formaliza su decisión de ser parte de nuestra comunidad educativa. En esta fase se cumple el siguiente proceso:
 - Se entregan los primeros documentos del postulante (DNI padres/estudiante, libreta de notas, constancia de no adeudo y constancia de conducta).
 - Nuestra IE hace la evaluación del comportamiento crediticio de la familia con INFOCORP.
 - La familia postulante pasa entrevista de ingreso con las oficinas de atención (Coordinación Académica, Psicología y Coordinación de TOE).
 - La familia debe cumplir con enviar la evaluación psicológica propuesta en el proceso de ADMISIÓN.
- c. **ADMITIDO:** Aquella familia que, habiendo cumplido TODOS los requisitos de la fase anterior, recibe información de la IE sobre la aprobación o no de su solicitud de ingreso.
- d. **INGRESANTE:** En esta fase se formaliza el ingreso para matrícula 2026. Nuestra IE emite la constancia de vacante (dirigida al colegio de procedencia solicitando el certificado de estudios, constancia de matrícula SIAGIE, ficha única de matrícula SIAGIE). La constancia de vacante se emite una vez que la familia cumple con el pago de los derechos correspondientes (cuota de ingreso y matrícula) y cumple con la firma del contrato de prestación de servicios educativos con nuestra IE.
- e. **MATRICULADO:** En esta fase la familia debe cumplir con la entrega de los documentos señalados en la fase anterior y cumplir con el proceso de matrícula web en nuestra plataforma de INTRANET.

IMPORTANTE: El plazo de atención de solicitudes de ingreso es hasta que se complete nuestro cuadro de vacantes por edad y grado 2026 y/o se venza el plazo para matrícula en fecha establecida por el MINEDU.

- ❖ Copia simple del DNI y/o Partida de Nacimiento del alumno
- ❖ Pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes (para alumnos extranjeros).
- ❖ Copia de DNI de los Padres de Familia o apoderado (a)
- ❖ Ficha Única de Matrícula del SIAGIE (según sea el caso).
- ❖ Certificado de Estudios del SIAGIE (según sea el caso y solo para estudiantes nuevos)
- ❖ Libreta de Notas
- ❖ Contrato de prestación de servicios educativos firmado
- ❖ Constancia u otro documento que acredite el seguro médico del estudiante.
- ❖ Actualizar datos familiares en la plataforma INTRANET en el momento de la matrícula web.
- ❖ Informe de evaluación psicológica integral

NOTA: En caso el apoderado no cuente con los documentos mencionados, (Copia simple de DNI, Partida de nacimiento, Pasaporte y otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes, deberá registrar la información en el Anexo II de la norma vigente del proceso de matrícula 2026 que constituye una declaración jurada y un compromiso de regularizar la presentación de los documentos, asimismo el Director de la IE, debe informar al apoderado del estudiante, de no cumplir con la declaración jurada y el compromiso en la fecha establecida, el caso será comunicado a la DEMUNA de su jurisdicción y la UGEL 03.

b) PLAZOS



PROCESO REGULAR

Comienza antes del inicio del año escolar 2026: En el trimestre previo al inicio de clases (inicia en diciembre del 2024, enero, febrero y Primera quincena de marzo de 2026).

Nuestra Institución Educativa comenzará su proceso de matrícula el 02/01/2026.



PROCESO EXCEPCIONAL

Desde el inicio del año escolar hasta su fin: segunda quincena de marzo hasta diciembre del 2026.

Nuestra Institución realiza la recepción solicitudes de admisión hasta cubrir las vacantes disponibles.

c) PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Cualquier día a partir de la convocatoria del proceso de admisión (septiembre 2026) hasta que se cubran las vacantes disponibles.

2. REVISION DE SOLICITUDES:

03 días hábiles desde la presentación de la solicitud.

3. ASIGNACION DE VACANTES

05 días hábiles desde la presentación de la solicitud.

4. REGISTRO EN EL SIAGIE

30 días hábiles desde la apertura de la plataforma y el cumplimiento de requisitos. Se realizará inmediatamente después de asignada la vacante y cuando la familia cumpla con la entrega de los documentos que corresponden.

IMPORTANTE. Debe cumplir con los documentos solicitados como requisito para la matrícula.

5. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Hasta el primer mes de clases del estudiante matriculado condicionado al correcto funcionamiento de la plataforma SIAGIE.

7. VACANTES DISPONIBLES

NIVEL	GRADO	SECCIÓN	VACANTES CUBIERTAS	VACANTES DISPONIBLES	VACANTES CUBIERTAS N.E.E.	VACANTES DISPONIBLES N.E.E.	N° ESTUDIANTES POR AULA
INICIAL	3	Única	0	21	0	2	23
	4	Única	4	17	2	0	23
	5	Única	6	15	2	0	23
PRIMARIA	1°	Única	10	16	2	0	28
	2°	Única	19	7	2	0	28
	3°	Única	15	9	2	0	28
	4°	Única	19	6	2	0	28
	5°	Única	26	0	2	0	28
	6°	Única	20	6	2	0	28
SECUNDARIA	1°	Única	20	6	2	0	28
	2°	Única	25	1	2	0	28
	3°	Única	23	3	2	0	28
	4°	Amarillo	15	12	2	0	28
	4°	Celeste	16	11			28
	5°	Única	24	2	2	0	28

Nota: La información de vacantes sufre modificaciones conforme se desarrolle el proceso de matrícula.

8. LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN, CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA.

8.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN: Nuestra institución Educativa realizará una evaluación formativa, basada en:

- ✓ RVM N° 193 – 2020 MINEDU (11/10/2020) Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19.
- ✓ RVM N° 00094-2020 MINEDU “Norma que regula la evaluación de las competencias de los Estudiantes de Educación Básica”
- **Evaluación diagnóstica de entrada:** servirá de insumo para conocer los niveles de avance de los estudiantes. El proceso de evaluación diagnóstica se encuentra a cargo de nuestro personal docente.
- **Evaluación por competencias seleccionadas en el contexto de la emergencia sanitaria**
Evaluación formativa: Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias

sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello, al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

- **Informe de progreso de las competencias**

NIVEL INICIAL

Ciclo II del nivel de Educación Inicial de EBR y EBE. El Informe de progreso contendrá el nivel de logro alcanzado de cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas al término de cada Bimestre. Estas conclusiones se consignarán cuando el nivel de logro alcanzado sea C; y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD, cuando el docente lo considere conveniente. La entrega de este informe de progreso se realizará en el marco de la publicación de resultados en nuestra plataforma INTRANET que se llevará a cabo al finalizar cada Bimestre, disponible para la familia del estudiante (madre, padre, tutor o apoderado). El personal docente podrá citar a la familia a una reunión formal. En esta se dialogará sobre los avances y dificultades del estudiante, se brindará recomendaciones y se tomará acuerdos para apoyar el proceso de mejora de sus aprendizajes.

NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

A partir del Ciclo III de EBR. El informe de progreso registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignará conclusiones descriptivas cuando el nivel de logro sea C. y, en el caso de otros niveles de logro como B, A o AD cuando el docente lo considere conveniente. Al finalizar el periodo lectivo todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente tendrán asignado un nivel de logro.

- **Registro de los niveles de logro o calificativos**

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB:

ESCALA	NIVEL DE LOGRO
AD	LOGRO DESTACADO: Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO: Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

IMPORTANTE:

- La institución registra en el SIAGIE el último nivel de logro o calificativo alcanzado por el estudiante en el año lectivo, el mismo que debe expresar la situación real del progreso de las competencias.
- La comunicación con el estudiante y su familia es considerada un elemento clave para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo cual exigimos a ustedes padres de familia apoyar constantemente a sus hijos, y comprometerse con su educación.
- La familia puede tener acceso a las calificaciones de su menor hijo de forma continua por medio de nuestra plataforma INTRANET.

8.2. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

En nuestra Institución Educativa, el control de asistencia diaria de los alumnos está a cargo del personal de la institución designado para dicha función, quienes registran la asistencia en nuestra plataforma INTRANET, la institución realiza el reporte de asistencia en SIAGIE. La familia es responsable de cumplir y hacer cumplir el horario de ingreso y salida del centro

educativo. Las tardanzas pueden ser visualizadas por las familias por medio de nuestra plataforma INTRANET. La hora de ingreso al colegio es a las 7:50 am y la tardanza se cuenta desde las 8:01 am. El estudiante debe presentar su carnet tanto en el ingreso y salida para su respectivo registro.

RETIRO DE ALUMNOS

En la EBR, el padre, madre o apoderado de un estudiante es quien solicita el retiro, indicando las razones o motivos.

Se considera **RETIRO** cuando un estudiante abandona sus estudios durante el año escolar, por motivos, económicos, de salud, cambio de domicilio, otros.

8.3. EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA

La evaluación de la conducta sigue los parámetros establecidos como proceso formativo. Busca que el estudiante pueda dar evidencia de la interiorización de los valores que a diario promovemos en todas nuestras actividades institucionales. El proceso no busca calificar a un estudiante de forma punitiva; busca motivar la constante motivación para promover conductas apropiadas que favorezcan la buena convivencia escolar. La matriz de evaluación conductual forma parte de los registros de evaluación que realizan los docentes en todos los grados y niveles de forma transversal. Los padres de familia pueden estar enterados de dicha información por medio de nuestra plataforma INTRANET. Las normas de convivencia se encuentran insertadas en nuestro reglamento interno previo proceso de elaboración y aprobación de dichas normas en el inicio del año escolar.

8.4. NORMAS DE CONVIVENCIA POR NIVEL

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL NIVEL INICIAL

- a) Saludo al ingresar y me despido al salir.
- b) Levanto la mano para hablar sin gritar, para que todos nos podamos escuchar.
- c) Cuando necesitamos algo “pedimos por favor y damos las gracias”.
- d) Evito lastimar a mis compañeros.
- e) Cuido los materiales, los guardo en su lugar y devuelvo lo que no me pertenece.
- f) Pido permiso para ir al baño.
- g) Obedezco las indicaciones que nos dan nuestras autoridades.
- h) Procuro presentar mis trabajos a tiempo.
- i) En la hora de lonchera permanezco en mi lugar.
- j) Somos respetuosos durante el devocional y la oración.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL NIVEL PRIMARIA

Acuerdos de Convivencia:

Texto bíblico: Ámense como hermanos los unos a los otros, dándose preferencia y respetándose mutuamente. (Romanos 12:10 versión Dios habla hoy)

- a) Demostremos el amor de Dios con nuestras acciones.
- b) Somos puntuales en nuestras actividades.
- c) Trabajamos con orden y limpieza.
- d) Soy responsable cuidando mis pertenencias y la de mis compañeros (devuelvo lo que no me pertenece)
- e) Organizo mis materiales con anticipación y reviso mis plataformas digitales.
- f) Promovemos el compañerismo en todo momento evitando todo tipo de violencia (física o verbal).
- g) Se recomienda a los estudiantes no traer al colegio dispositivos digitales (celulares, tabletas, laptop o similares). Aquellos que requieran por necesidad su uso fuera del horario escolar, deben

entregarlo para su custodia en el momento del ingreso a nuestras instalaciones al personal a cargo (el equipo debe ser rotulado o con algún distintivo que lo identifique). Los dispositivos serán devueltos en la hora de salida. El colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de dispositivos en caso el estudiante incumpla con esta disposición.

- h) Somos respetuosos con todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y nos cuidamos de no practicar ningún tipo de violencia (física, verbal o sexual que incluye cualquier trato inadecuado en plataformas digitales). Ningún integrante de nuestra comunidad educativa debe participar o fomentar bullying, cyberbullying o similares. En caso se detecte algún caso de violencia escolar; la institución se encuentra en la obligación de aplicar los protocolos de atención establecidos en la normativa vigente.
- i) Participamos de actividades formativas (académicas, espirituales, artísticas y/o sociales) propuestas por el colegio conforme a nuestra línea axiológica manteniendo el orden, la disciplina, la limpieza y las buenas costumbres.
- j) Cuidamos la infraestructura, mobiliario, materiales propios y ajenos durante nuestra permanencia en la institución.
- k) Nos comunicamos de forma asertiva (mostrando respeto a opiniones distintas a las personales) evitando palabras ofensivas, soeces o que expresen maltrato en todo momento.
- l) Cuidamos la adecuada presentación y aseo personal en todo momento.
- m) Colaboramos con la solución de conflictos que puedan presentarse diciendo la verdad o brindando información objetiva frente a un hecho, suceso o situación promoviendo la transparencia y confianza mutua.

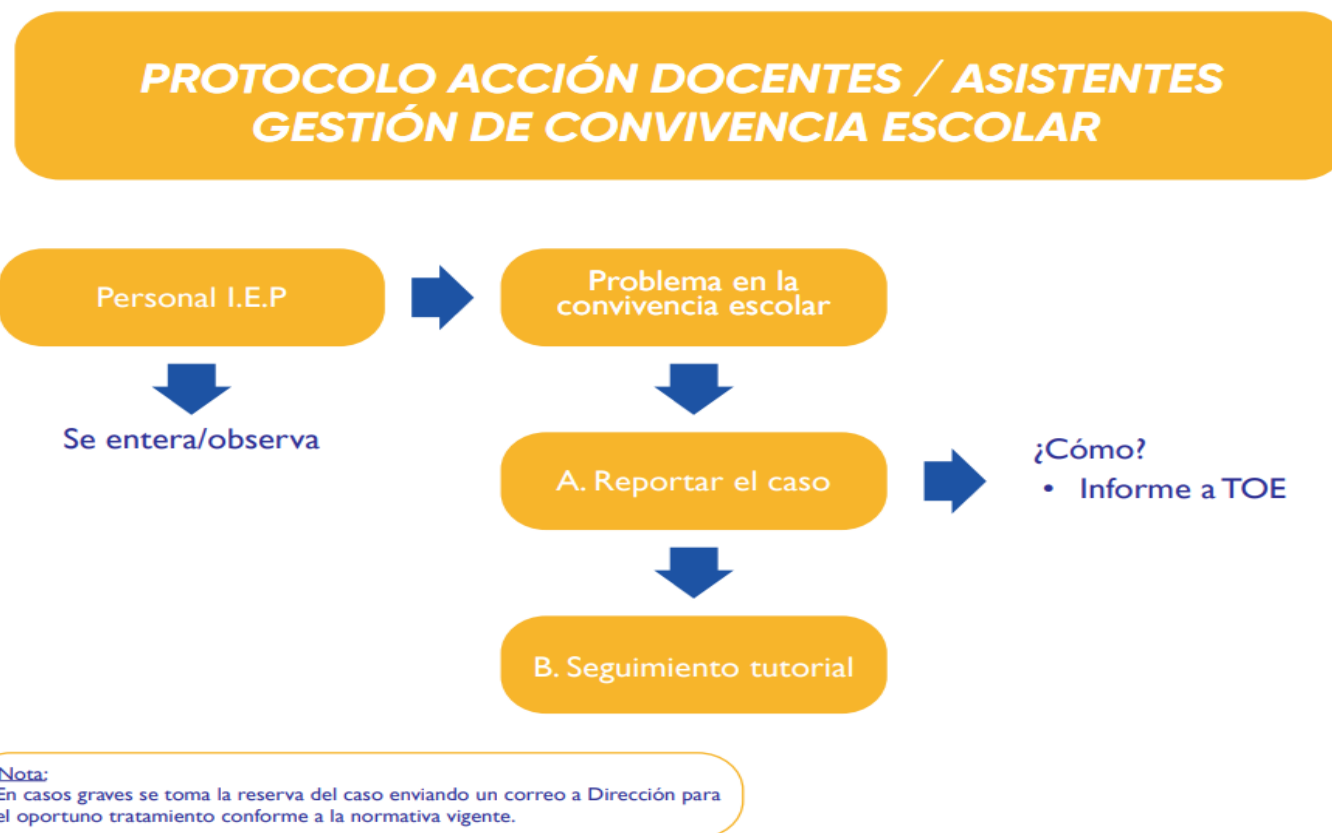
NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIA

Texto bíblico: Ámense como hermanos los unos a los otros, dándose preferencia y respetándose mutuamente. (Romanos 12:10 versión Dios habla hoy)

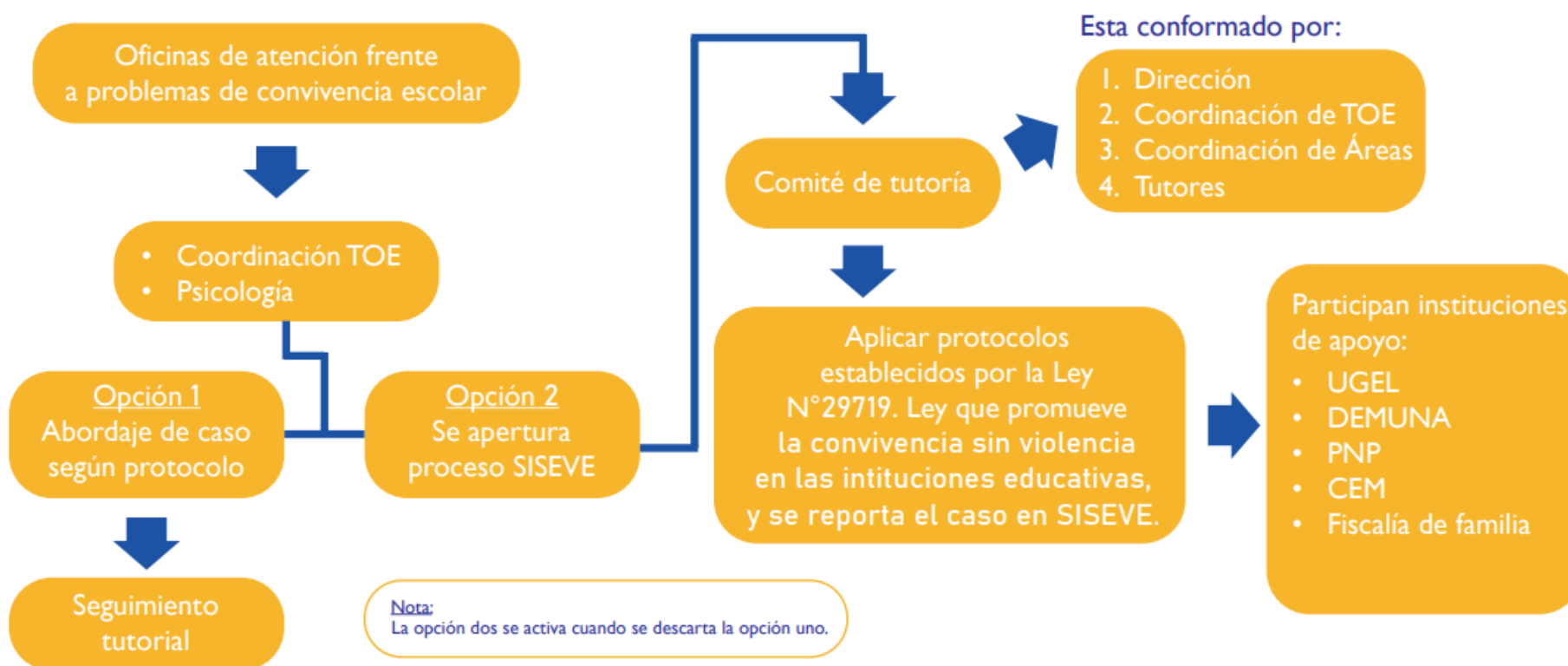
- a) Somos respetuosos con todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y nos cuidamos de no practicar ningún tipo de violencia (física, verbal o sexual que incluye cualquier trato inadecuado en plataformas digitales). Ningún integrante de nuestra comunidad educativa debe participar o fomentar bullying, cyberbullying o similares. En caso se detecte algún caso de violencia escolar; la institución se encuentra en la obligación de aplicar los protocolos de atención establecidos en la normativa vigente.
- b) Participo de actividades formativas (académicas, artísticas y/o sociales) propuestas por el colegio conforme a nuestra línea axiológica manteniendo el orden, la disciplina, la limpieza y las buenas costumbres.
- c) Cuidamos la infraestructura, mobiliario, materiales propios y ajenos durante nuestra permanencia en la institución.
- d) Nos comunicamos de forma asertiva (mostrando respeto a opiniones distintas a las personales) evitando palabras ofensivas, soeces o que expresen maltrato en todo momento.
- e) Somos responsables en el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones.
- f) Se recomienda a los estudiantes no traer al colegio dispositivos digitales (celulares, tablets, laptop o similares). Aquellos que requieran por necesidad su uso fuera del horario escolar, deben entregarlo para su custodia en el momento del ingreso a nuestras instalaciones al personal a cargo (el equipo debe ser rotulado o con algún distintivo que lo identifique). Los dispositivos serán devueltos en la hora de salida. El colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de dispositivos en caso el estudiante incumpla con esta disposición.
- g) Cuidamos la adecuada presentación y aseo personal en todo momento. El uso de maquillaje, piercing, peinados extravagantes no se encuentra permitido.
- h) Se encuentra prohibido el uso de sustancias tóxicas (alucinógenas, alcohol o similares). Su uso se encuentra penalizado por autoridades externas.
- i) Mantenemos la buena imagen y prestigio de nuestra institución educativa dentro y fuera del horario escolar. Se recuerda que las actitudes o muestras de enamoramiento no están permitidas.
- j) Traemos nuestro material de trabajo propio; cuidando y respetando el ajeno (devuelvo lo que no me pertenece).
- k) Colaboramos con la solución de conflictos que puedan presentarse diciendo la verdad o brindando información objetiva frente a un hecho, suceso o situación promoviendo la transparencia y confianza mutua.

9. CONVIVENCIA ESCOLAR

9.1. Gestión de la convivencia escolar – Protocolos de acción



GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



9.2. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN CLASES PRESENCIALES O VIRTUALES EN LA IEP BUENAS NUEVAS 2026

“Ámense como hermanos los unos a los otros, dándose preferencia y respetándose mutuamente” (Romanos 12:10)

CUADRO DE DIMENSIONES PARA TRABAJAR LA CONDUCTA



Nivel Inicial – 2º de Primaria



DIMENSIÓN	VALOR QUE SE TRABAJA	CONDUCTA ESPERADA	INCUMPLIMIENTO	Descripción de la falta	MEDIDAS CORRECTIVAS (FORMATIVAS)
PERSONAL	.Responsabilidad .Autonomía	Regula progresivamente sus emociones, cumple rutinas y asume responsabilidades acordes a su edad.	Llanto excesivo, berrinches frecuentes, dependencia constante del adulto, incumple rutinas.	Redacción a cargo del personal de IE	Acompañamiento emocional, recordatorios visuales, refuerzo positivo, tiempo de calma guiado.
SOCIAL	.Respeto .Solidaridad	Respeto normas, turnos y a sus compañeros; coopera y comparte en actividades grupales.	Empuja, grita, agrede, no respeta turnos o se aísla del grupo.		Diálogo reflexivo, mediación docente, juegos cooperativos, refuerzo de acuerdos de convivencia.
EMOCIONAL	.Empatía .Tolerancia	Identifica y expresa emociones adecuadamente; maneja la frustración y pide ayuda cuando la necesita.	Reacciones impulsivas, dificultad para controlar la ira, aislamiento emocional.		Educación emocional (cuentos, dinámicas), respiración guiada, escucha activa, acompañamiento individual.
COGNITIVA-CONDUCTUAL	.Responsabilidad .Honestidad	Comprende normas y consecuencias; sigue instrucciones y reflexiona sobre su conducta.	Desobediencia reiterada, no sigue instrucciones, repite conductas inadecuadas.		Explicación clara de normas, consecuencias reparadoras, reflexión guiada sobre la conducta.



TABLA DE EVALUACIÓN: NORMAS DE CONVIVENCIA

NIVEL SECUNDARIA

Dimensión y/o competencia	Conducta Esperada (logro)	Incumplimiento (falta)	Medida correctiva formativa
Dimensión social (Ciudadanía y Respeto)	Trato digno y lenguaje respetuoso hacia el personal de la I.E. y los compañeros. Asistir correctamente uniformado y en la hora puntual. Respeto a la integridad física propia y de los demás	Agresiones verbales, insultos o gestos ofensivos (R.M. 383-2025-MINEDU) No cumple con el código del uniforme. Llega impuntual al ingreso del plantel y/o hora de clases. Consumo de sustancias, retos riesgosos, conflictos a la integridad.	Sesión de reflexión con TOE y compromiso de reparar afectaciones de convivencia. Seguimiento a través de SISEVE*
Competencia transversal Tics	Cumplimiento de la Ley 32385 protocolo de la I.E. de entrega de celulares	Uso de equipo electrónico (celulares, tablets, laptop) para actividades fuera del proceso de aprendizaje	Retención del equipo electrónico para hacer entrega al PPF y/o tutor legal.
Dimensión de los aprendizajes	Realización de trabajos y exámenes con probidad y autoría propia	Plagio, uso de IA para realizar tareas.	Calificación bajo rúbrica de honestidad y reelaboración del trabajo entorno a los valores requeridos.
Dimensión personal	Presentación personal y/o tardanza en el horario de ingreso a la institución (que vaya advertencia)	Uniforme incompleto y/o tardanza	Indicación verbal para evitar la falta y/o informe a los PPF.
Cuidado del bien común	Uso adecuado del mobiliario, computadoras, laboratorios de uso pedagógico.	Pintar carpetas, dañar de forma intencional los equipos para bien común, desperdiciar recursos de la institución	Acción de reparación y/o reposición de cualquier bien mueble o inmueble de la institución. En caso de pintas en cualquier ambiente y/o mueble de la institución se procede a limpiar bajo la supervisión de un adulto.
Dimensión integral	En caso se suscite alguna situación no contemplada en las dimensiones anteriores, se atenderá de forma focalizada	Descripción de la conducta	

PRIMARIA 3ro. A 6TO PRIMARIA

Dimensión y/o competencia	Conducta Esperada (logro)	Incumplimiento (falta)	Medida correctiva formativa
Dimensión social (Ciudadanía y Respeto)	Trato digno y lenguaje respetuoso hacia el personal de la I.E. y los compañeros. Respeto a la integridad física propia y de los demás	Agresiones verbales, insultos o gestos ofensivos, conflictos entre otros.	Sesión de reflexión con TOE y compromiso de reparar afectaciones de convivencia. Seguimiento a través de SISEVE*
Dimensión de los aprendizajes	Realización de trabajos y exámenes con probidad y autoría propia	Plagio, uso de IA para realizar tareas.	Calificación bajo rúbrica de honestidad y reelaboración del trabajo entorno a los valores requeridos.

Dimensión personal	Presentación personal y/o tardanza en el horario de ingreso a la institución(que vaya advertencia)	Uniforme incompleto y/o tardanza	Indicación verbal para evitar la falta y/o informe a los PPF.
Cuidado del bien común	Uso adecuado del mobiliario, computadoras, laboratorios de uso pedagógico.	Pintar carpetas, dañar de forma intencional los equipos para bien común, desperdiciar recursos.	Acción de reparación y/o reposición de cualquier bien mueble o inmueble de la institución. En caso de pintas en cualquier ambiente y/o mueble de la institución se procede a limpiar bajo la supervisión de un adulto.
Dimensión integral	En caso se suscite alguna situación no contemplada en las dimensiones anteriores se atenderá de forma focalizada	Descripción de la conducta	

Casos relacionados a posible violencia escolar: Aplicación del protocolo SISEVE que corresponda conforme a la normativa vigente.

Mayor Información en <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/7106134-383-2025-minedu>

10. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO Y EL HORARIO DE CLASES

(De acuerdo con la RVM N° 273-2020)

- APERTURA NIVEL INICIAL: 02 DE MARZO DEL 2026
- APERTURA NIVEL PRIMARIA: 03 DE MARZO DEL 2026
- APERTURA NIVEL SECUNDARIA: 04 DE MARZO DEL 2026
- INICIO DE CLASES: 05 DE MARZO DEL 2026
- TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR : 30 DE DICIEMBRE DEL 2026

10.1. CALENDARIZACIÓN ANUAL IEP BUENAS NUEVAS 2026

BIMESTR E	SEMANA S	UNIDADE S	N° DÍAS EFECTIVOS POR MES	HORAS SEMANALES			MES	L	M	M	J	V	OBSERVACIONE S		
				INICIAL: 6	PRIMARIA: 8	SECUNDARIA: 9									
I	10	I	21	126	168	189	Marzo	0 2	0 3	0 4	0 5	0 6	I Bimestre Inicio: 05/03 Fin: 08/05		
								0 9	1 0	1 1	1 2	1 3			
								1 6	1 7	1 8	1 9	2 0			
								2 3	2 4	2 5	2 6	2 7			
								3 0	3 1						
		II	22	132	176	198	Abril			0 1	0 2	0 3			
								0 6	0 7	0 8	0 9	1 0			
								1 3	1 4	1 5	1 6	1 7			
								2 0	2 1	2 2	2 3	2 4			
								2 7	2 8	2 9	3 0				
		III	8	48	64	72	Mayo					0 1			
								0 4	0 5	0 6	0 7	0 8			
								Vacaciones I Bimestre 11/05 al 15/05							
								1 8	1 9	2 0	2 1	2 2		II Bimestre Inicio: 18/05 Fin: 24/07	
								2 5	2 6	2 7	2 8	2 9			
II	10	IV	20	120	160	180	Junio	0 1	0 2	0 3	0 4	0 5			
								0 8	0 9	1 0	1 1	1 2			
								1 5	1 6	1 7	1 8	1 9			
								2 2	2 3	2 4	2 5	2 6			

								2	3	4	5	6	
								2	3				
								9	0				
		V	20	120	160	180	Julio			0	0	0	
										1	2	3	
								0	0	0	0	1	
								6	7	8	9	0	
								1	1	1	1	1	
								3	4	5	6	7	
								2	2	2	2	2	
								0	1	2	3	4	
Vacaciones II Bimestre 27/07 al 07/08													
III	9	VI	15	90	120	135	Agosto	1	1	1	1	1	III Bimestre Inicio: 10/08 Fin: 09/10
								0	1	2	3	4	
								1	1	1	2	2	
								7	8	9	0	1	
								2	2	2	2	2	
								4	5	6	7	8	
								3					
								1					
		VII							0	0	0	0	
			21	126	168	189	Septiembre		1	2	3	4	
								0	0	0	1	1	
								7	8	9	0	1	
								1	1	1	1	1	
								4	5	6	7	8	
								2	2	2	2	2	
								1	2	3	4	5	
								2	2	3			
								8	9	0			
			9	54	72	81					0	0	
											1	2	
								0	0	0	0	0	
								5	6	7	8	9	
Vacaciones III Bimestre 12/10 al 16/10													
IV	9	VIII	9	54	78	81	Octubre	1	2	2	2	2	IV Bimestre Inicio: 19/10 Fin: 30/12
								9	0	1	2	3	
								2	2	2	2	3	
								6	7	8	9	0	

		IX	21	126	168	189	Noviembre	0 2	0 3	0 4	0 5	0 6
								0 9	1 0	1 1	1 2	1 3
								1 6	1 7	1 8	1 9	2 0
								2 3	2 4	2 5	2 6	2 7
								3 0				
		X	15	90	120	135	Diciembre		0 1	0 2	0 3	0 4
								0 7	0 8	0 9	1 0	1 1
								1 4	1 5	1 6	1 7	1 8
								2 1	2 2	2 3	2 4	2 5
								2 6	2 7	2 8	2 9	3 0

Total de horas lectivas

Secundaria 1719
Primaria 1534
Inicial 1146

	FERIADOS
	VACACIONES
	DIAS DE APRENDIZAJE ESCOLAR

10.2. RESUMEN CALENDARIZACIÓN 2026 DE LA C.E.G.N.E. “BUENAS NUEVAS”

PERIODIFICACIÓN	INICIO	TÉRMINO
I BIMESTRE	05/03/2026	08/05/2026
VACACIONES I BIMESTRE	11/05/2026	15/05/2026
II BIMESTRE	18/05/2026	24/07/2026
VACACIONES II BIMESTRE	27/07/2026	07/08/2026
III BIMESTRE	10/08/2026	09/10/2026
VACACIONES III BIMESTRE	12/10/2026	16/10/2026
IV BIMESTRE	19/10/2026	30/12/2026

10.3. HORARIO DE CLASES PRESENCIALES

NIVEL INICIAL

HORA	LUNES	VIERNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		
08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1
08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2
09:20 - 09:45	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	09:20 - 09:30	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL
09:45 - 10:00	REFRIGERIO	REFRIGERIO	09:30 - 09:50	REFRIGERIO	REFRIGERIO	REFRIGERIO
10:00 - 10:40	HORA 3	HORA 3	09:50 - 10:35	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:40 - 11:20	HORA 4	HORA 4	10:35 - 11:20	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5

12:00 - 12:20	RECESO	RECESO	12:00 - 12:20	RECESO	RECESO	RECESO
12:20 - 01:00	HORA 6	HORA 6	12:20 - 01:00	HORA 6	HORA 6	HORA 6
01:00	SALIDA DE ESTUDIANTES		01:00	SALIDA DE ESTUDIANTES		

HORA	LUNES	VIERNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		
08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1
08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2
09:20 - 09:45	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	09:20 - 09:30	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL
09:45 - 10:00	REFRIGERIO	REFRIGERIO	09:30 - 09:50	RECESO	RECESO	RECESO
10:00 - 10:40	HORA 3	HORA 3	09:50 - 10:35	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:40 - 11:20	HORA 4	HORA 4	10:35 - 11:20	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5

12:00 - 12:40	ALMUERZO	ALMUERZO	12:00 - 12:40	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
12:40 - 01:20	HORA 6	HORA 6	12:40 - 01:20	HORA 6	HORA 6	HORA 6
01:20 - 02:00	HORA 7	HORA 7	01:20 - 02:00	HORA 7	HORA 7	HORA 7
02:00 - 02:40	HORA 8	HORA 8	02:00 - 02:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8
02:40	SALIDA DE ESTUDIANTES		02:40	SALIDA DE ESTUDIANTES		

HORA	LUNES	VIERNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		
08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1
08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2
09:20 - 09:45	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	09:20 - 09:30	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL
09:45 - 10:00	RECESO	RECESO	09:30 - 09:50	RECESO	RECESO	RECESO
10:00 - 10:40	HORA 3	HORA 3	09:50 - 10:35	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:40 - 11:20	HORA 4	HORA 4	10:35 - 11:20	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5

12:00 - 12:40	HORA 6	HORA 6	12:00 - 12:40	HORA 6	HORA 6	HORA 6
12:40 - 01:20	ALMUERZO	ALMUERZO	12:40 - 01:20	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
01:20 - 02:00	HORA 7	HORA 7	01:20 - 02:00	HORA 7	HORA 7	HORA 7
02:00 - 02:40	HORA 8	HORA 8	02:00 - 02:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8
02:40 - 03:20	HORA 9	HORA 9	02:40 - 03:20	HORA 9	HORA 9	HORA 9
03:20	SALIDA DE ESTUDIANTES		03:20	SALIDA DE ESTUDIANTES		

NIVEL SECUNDARIA

HORA	LUNES	VIERNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		07:50 - 08:00	ACTIVIDADES DE INGRESO		
08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	08:00 - 08:40	HORA 1	HORA 1	HORA 1
08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	08:40 - 09:20	HORA 2	HORA 2	HORA 2
09:20 - 09:45	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	09:20 - 09:30	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL	DEVOCIONAL
09:45 - 10:25	HORA 3	HORA 3	09:30 - 10:15	HORA 3	HORA 3	HORA 3
10:25 - 11:05	HORA 4	HORA 4	10:15 - 11:00	HORA 4	HORA 4	HORA 4
11:05 - 11:20	RECESO	RECESO	11:00 - 11:20	RECESO	RECESO	RECESO
11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	11:20 - 12:00	HORA 5	HORA 5	HORA 5

12:00 - 12:40	HORA 6	HORA 6	12:00 - 12:40	HORA 6	HORA 6	HORA 6
12:40 - 01:20	HORA 7	HORA 7	12:40 - 01:20	HORA 7	HORA 7	HORA 7
01:20 - 02:00	ALMUERZO	ALMUERZO	01:20 - 02:00	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
02:00 - 02:40	HORA 8	HORA 8	02:00 - 02:40	HORA 8	HORA 8	HORA 8
02:40 - 03:20	HORA 9	HORA 9	02:40 - 03:20	HORA 9	HORA 9	HORA 9
03:20 - 04:00	HORA 10	HORA 10	03:20 - 04:00	HORA 10	HORA 10	HORA 10

04:00	SALIDA DE ESTUDIANTES		04:00	SALIDA DE ESTUDIANTES	

11. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL INICIAL:

AULA	AFORO
3 AÑOS	23
4 AÑOS	23
5 AÑOS	23

NIVEL PRIMARIA:

AULA	AFORO
1er Grado	28
2do.Grado	28
3er. Grado	28
4to. Grado	28
5to. Grado	28
6to. Grado	28

Nivel Secundaria:

AULA	AFORO
1° Año	28
2° Año	28
3° Año	28
4° Celeste	28
4° Amarillo	28
5° Año	28

12. ACERCA DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

La institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

SERVICIO DE APOYO	PRESENCIAL	A DISTANCIA
Tópico / Enfermería	SI	NO
Psicología	SI	SÍ

13. LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR O DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N.º 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA

1. DIRECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS	DANNY STUARD MARQUEZ PUESCAS
DNI	25866854
RD DE RECONOCIMIENTO DEL DIRECTOR (A)	OFICIO N° 03750-2018-MINEDU/UGEL 03 /ASGESE-ECIE

2. PROMOTOR

RUC	20111709433
PROMOTOR	HEBER CALLE ALVARADO
ENTIDAD PROMOTORA	MISIÓN INTERNACIONAL CASA DE ORACIÓN

3. INSTITUCION EDUCATIVA

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN	R.D 2327 26/07/1985
DIRECCION	Prolongación Cuzco 165 San Miguel
TELEFONO	2630891 / 2638191
CÓDIGO MODULAR INICIAL	0689729
CÓDIGO MODULAR PRIMARIA	0689745
CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA	1020866
CÓDIGO LOCAL ESCOLAR	337945

4. DIRECTOR

	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR	Mag. Danny Stuard Marquez Puestas direccion@buenasnuevas.edu.pe
GRADOS ACADÉMICOS	Título Pedagógico: 01140-P-DREC Bachiller: 033-2021/UCT-CU Licenciatura: 010-2023/UCT-CU Maestría en Gestión y Acreditación de la Calidad Educativa: 019-2024/UCT-CU Maestría en Educación con Mención en Docencia en Educación Superior: 002-2025/M-EPG/USIL

14. RESOLUCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN	N° RESOLUCIONES	FECHA DE EMISIÓN
Creación y funcionamiento inicial y primaria	R.D. 2327	26/07/1985
Cambio de local	R.D 874	14/07/1994
Ampliación a 4° de secundaria	R.D 670	5/06/1995
Ampliación a 5° de secundaria	R.D 575	15/05/1996
Cambio de promotor	R.D 3644	31/05/2004
Cambio de director	R.D 3750	19/03/2018
Ratificar a director	R.D 80	31/12/2019

15. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

San Miguel, ____ de ____ de 2025.

Señor Padre de Familia – Apoderado

Estas son las condiciones del servicio educativo ofrecido para el año lectivo 2026:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS – 2026

Celebrado entre la Institución Educativa Particular “Buenas Nuevas”, en lo sucesivo **EL COLEGIO**, con RUC 20111709433, domicilio institucional en Prolog. Cusco 165, San Miguel, autorizado por R.D. UGEL N° 580, representado por su Director, don Danny Stuard Márquez Puestas, con DNI 25866854; y, don (ña) _____, en adelante **EL USUARIO**, con DNI _____, domiciliado en _____ con teléfono N° _____; en los términos y condiciones siguientes:

1. CONTRATANTES

EL COLEGIO es una institución de gestión privada (Cristiana Evangélica) que brinda servicios educativos en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular. **EL USUARIO** es el padre de familia, tutor o apoderado del menor cuyos datos se consignan en el punto siguiente.

1. SERVICIO CONTRATADO

EL USUARIO acepta los servicios educativos ofrecidos por **EL COLEGIO**, en forma remota (virtual), en aplicación del D.Leg. 1476 y su reglamento (D.S. 007-2020-MINEDU), y presencial, obligándose a matricular como estudiante a su menor hijo _____ en el _____ grado del nivel _____.

Queda entendido y aceptado que **EL COLEGIO** podrá variar y ejecutar la prestación del servicio educativo (presencial a virtual; o, virtual a presencial) si durante la vigencia de este contrato se dicta mandato legal por autoridad competente, en cuyo caso el costo mensual sufrirá una variación conforme al cuadro de costos señalado en el punto tres, inciso a).

2. CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO

- a) **Costo:** En retribución por los servicios educativos que reciba, **EL USUARIO** se obliga a pagar a **EL COLEGIO** un importe por matrícula, así como diez (10) cuotas por pensión de estudios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuotas mensuales (marzo a diciembre)

Nivel	Cuota de Ingreso S/.	Matrícula S/.
Inicial	500.00	600.00
Primaria	500.00	700.00
Secundaria	500.00	700.00

Nivel	Modalidad Virtual S/.	Modalidad Presencial
Inicial	555.00	680.00
Primaria	645.00	770.00
Secundaria	655.00	830.00

Queda entendido y aceptado que al existir relación directa entre el pago de la pensión y las obligaciones laborales que tiene **EL COLEGIO** con sus docentes, no docentes y personal de servicio, la cuota mensual se mantendrá inalterable, salvo que durante la vigencia del presente contrato se modifique el importe de la remuneración mínima vital; por tanto, de existir algún incremento por decisión del Supremo Gobierno modificando dicho indicador, la pensión se incrementará en el porcentaje respectivo.

- b) **Forma y fecha de pago:** Todo pago se con tarjeta de crédito y/o a través del sistema financiero que **EL COLEGIO** disponga y comunique a **EL USUARIO**. La matrícula se abona a la firma del presente contrato y las cuotas de enseñanza se cumplen de acuerdo al siguiente cronograma:

N.º	Vencimiento	Fecha límite	N.º	Vencimiento	Fecha límite
1	Marzo: 31/03	03 de abril	6	Agosto: 31/08	03 de setiembre
2	Abril: 30/04	04 de mayo	7	Setiembre: 30/09	02 de octubre
3	Mayo: 31/05	03 de junio	8	Octubre: 31/10	03 de noviembre
4	Junio: 30/06	03 de julio	9	Noviembre: 30/11	03 de diciembre
5	Julio: 31/07	03 de agosto	10	Diciembre: 21/12	30 de diciembre

- El pago puede hacerse en Tesorería del Colegio y/o en el Banco Interbank, cuenta corriente N° 158-3001204867. Escanear el voucher y enviar a tesoreria@buenasnuevas.edu.pe

c) **Cuota de ingreso:** El **USUARIO** pagará por única vez quinientos y 00/100 soles como cuota de ingreso de su menor hijo, en aplicación del art. 14, inc. c), de la Ley 26549. Este importe no se volverá a cobrar si el alumno reingresa al colegio.

d) **Reporte en central de riesgo**

Ambas partes declaran y aceptan que la falta de pago de dos o más cuotas mensuales autoriza a **EL COLEGIO** a remitir a una central de riesgo de deudas vencidas el saldo deudor, así como los costos administrativos que ocasione dicho registro, los cuales serán asumidos íntegramente por el **USUARIO**.

3. PLAZO DE VIGENCIA

Este contrato rige sólo para el año académico 2026 y se renueva previo acuerdo expreso entre las partes. Si no hay renovación, queda entendido que **EL COLEGIO** puede disponer de la vacante prevista para el menor hijo de **EL USUARIO**. Asimismo, las partes declaran y aceptan que no habrá renovación del presente contrato si **EL USUARIO**:

- Tiene deudas por cuota de ingreso, matrícula o por cuota de enseñanza generadas durante el presente año académico y también ocurridas durante años anteriores.
- Ha incumplido las disposiciones del Reglamento Interno del Colegio o de sus autoridades.

4. OBLIGACIONES

DEL COLEGIO

- Brindar los servicios educativos a favor del estudiante cuyos datos se consignan en la cláusula segunda del presente contrato, conforme al Reglamento Interno del Colegio.
- Brindar la información que requiera **EL USUARIO** respecto del proceso educativo de su menor hijo. **EL COLEGIO** está facultado a retener los certificados de periodos no pagados por **EL USUARIO**.
- Entregar los documentos solicitados por **EL USUARIO** con la celeridad que el proceso demande, previa solicitud por escrito.
- Las contenidas en el reglamento interno que regulan las condiciones y características del servicio educativo que oferta **EL COLEGIO**.
- Brindar al estudiante un clima de convivencia escolar conforme a la normativa vigente.

DEL USUARIO

- Cumplir con el pago de la cuota de ingreso, la matrícula y las cuotas de enseñanza.
- Respetar la organización y organigrama de **EL COLEGIO**, así como su línea axiológica como institución cristiana evangélica.
- Asumir el costo de las comunicaciones notariales que se le cursen por incumplimiento de pago cuotas de enseñanzas.
- Respetar los procesos de atención administrativa, académica y de soporte emocional establecidos por la IEP con la finalidad de brindar un óptimo servicio a sus usuarios.
- Asistir a las citaciones cursadas por **EL COLEGIO**, tanto por asuntos académicos como por asuntos económicos.
- Consignar con veracidad la información requerida en la Ficha de Datos al momento de la matrícula, debiendo comunicar cualquier variación en especial lo referente al domicilio y teléfonos.
- Mantener actualizados los datos de contacto en la plataforma INTRANET de **EL COLEGIO**.
- En caso de problemas de convivencia escolar (incluye cualquier tipo de violencia tipificada en la ley), asume las responsabilidades y compromisos para contribuir a la convivencia democrática al interior del plantel educativo conforme a la R.M. N° 274-2020-MINEDU.

- i) Mantener actualizado el seguro de atención médica de su menor hijo(a), estatal o particular, para que el estudiante participe de viajes, visitas de estudios, actividades deportivas y para realizar
- j) cualquier otra actividad que a juicio de **EL COLEGIO** sea necesario. **EL USUARIO** debe presentar copia del seguro al que pertenece su menor hijo(a) al momento de firmar el presente contrato.
- k) Reponer, reparar y/o asumir el costo del material educativo, infraestructura y/o mobiliario de **EL COLEGIO** que su menor hijo haya dañado.
- l) Presentar oportunamente el informe de evaluación psicológica integral de su menor hijo requerido por **EL COLEGIO**, emitido por una institución estatal o privada que se encuentre acreditada.
- m) Las demás obligaciones contenidas en el reglamento interno de **EL COLEGIO**.

5. CAUSALES DE RESOLUCIÓN

- El incumplimiento del padre de familia de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, faculta a **EL COLEGIO** a no renovar el presente contrato de servicios educativos para el año escolar 2026.
- **EL USUARIO** puede solicitar la resolución del contrato de servicios educativos en cualquier momento del año académico 2026 y solicitar su traslado al centro educativo de su preferencia. La devolución de la cuota de ingreso se realizará conforme a la normativa vigente en la fecha en que **EL USUARIO** solicite resolver el presente contrato.

PRIMERA CLÁUSULA ADICIONAL:

EL USUARIO autoriza a _____ DNI _____ para que recoja físicamente a su menor _____ bajo responsabilidad.

SEGUNDA CLÁUSULA ADICIONAL:

EL USUARIO declara que al firmar este contrato recibe el Reglamento Interno de **EL COLEGIO**.

Lima,... de..... de 202...

EL USUARIO

MADRE: _____

D.N.I : _____ Domicilio: _____

PADRE: _____

D.N.I : _____ Domicilio: _____

FIRMA

FIRMA



.....
EL COLEGIO
Director
DNI N° 25866854

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA

El Padre de Familia, de conformidad con el art. 31° de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, concordante con el art. 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto legislativo 882, y los arts. 5°, inc. d) y 6°, inc. e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED:

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del Derecho de Enseñanza del año escolar 2026, el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio y los fines y objetivos fijados en el Reglamento Interno de la institución, expresando su compromiso de respetarlos.

ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las cuotas de enseñanza, a más tardar el día siguiente útil del mes correspondiente al servicio educativo y que el pago puntual y oportuno de dichas cuotas evita intereses y recargos que se establecen en el Colegio, de acuerdo con Ley.

CONOCE: Que el Colegio, tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados.

CONOCE: Que tiene derecho a ser atendido por el tutor y profesores siempre y cuando se respete el horario de atención a padres y haya solicitado la atención oportuna.

CONOCE: Que se efectuará el pago del derecho de enseñanza en la tesorería del Plantel y/o otra entidad informada con anticipación; esto es cuenta corriente Banco Interbank y/o pago electrónico a través de VISA.

CONOCE: Que la Dirección tiene la facultad de no aceptar la ratificación de matrícula de estudiantes morosos.

ACEPTA: Que en caso de que los padres de familia tengan procesos judiciales o extrajudiciales sobre asuntos de tenencia y régimen de visitas, el Colegio actuará según lo determinen las autoridades competentes.

SE OBLIGA: A presentar el poder de representación de su menor hijo, contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres, según corresponda.

ASUME: La responsabilidad y compromiso de contribuir a la convivencia democrática en el Colegio en los casos de acoso escolar, entre estudiantes víctimas, agresores y espectadores.

ACEPTA: Que ante situaciones que no estén contenidas en el presente documento, la I.E.P. Buenas Nuevas, procederá de acuerdo a su Reglamento Interno y las determinaciones, serán aceptados por mi persona.

ACEPTA: Que el colegio difunde su reglamento interno por medio de sus canales digitales (documento que debe ser leído por la familia contratante).

RESPETA: Los protocolos establecidos en la ley D.S. N°004-2018 que norma la convivencia escolar en Instituciones Educativas y en la RM 274-2020-MINEDU

ASUME: Respetar las medidas disciplinarias dispuestas por la Institución en aplicación al Reglamento en casos disciplinarios o académicos donde mi menor hijo(a) se encuentre involucrado(a)

CONOCE: Que la asistencia a la Escuela para Padres programada por la Institución es de carácter obligatorio, pues contribuye a la formación y orientación psicosocial de mi hijo(a)

ASUME: Reponer cualquier daño material que ocasione mi hijo(a) a la infraestructura o mobiliario del colegio.

San Miguel, _____ del mes de _____ de 202__

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

GRADO DE ESTUDIOS : **NIVEL:** Inicial ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐

.....
Firma y Nombre del Padre:

DNI : -----

.....
Firma y Nombre de la Madre:

DNI : -----

.....
Firma y Nombre del Apoderado

DNI : -----

CIRCULAR INFORMATIVO SOBRE LOS DELEGADOS DE AULA

Asunto: ELECCIÓN DE DELEGADOS DE PADRES DE FAMILIA 2026

Estimadas familias

Reciban en primer lugar un cordial saludo esperando que al recibir la presente puedan estar gozando de paz y bienestar.

La IEP Buenas Nuevas ha establecido un mecanismo para la participación de los padres de familia en el proceso para el retorno a clases presenciales en el año académico 2026. Los padres de familia podrán elegir en reunión general (virtual) a 2 representantes por grado (como número máximo). Es necesario considerar la siguiente información para el proceso de elección:

1. Es preferible que los padres de familia que postulen a ser delegados puedan contar con 1 año mínimo de antigüedad como familia del colegio. Los padres nuevos podrán ser propuestos como elegibles a criterio del representante del colegio que se encuentre a cargo de la reunión virtual convocada para la elección.
2. Ser delegado de un aula es un cargo que se asume de forma voluntaria para cumplir 3 funciones específicas:
 - 2.1. Integrar el comité de tutoría del aula para vigilar que se cumplan los protocolos establecidos por el MINEDU para la atención de casos de violencia escolar reportados en la plataforma SISEVE que puedan suscitarse en el año escolar 2026.
 - 2.2. Integrar el comité para la selección y evaluación de textos escolares para el año académico 2026.
 - 2.3. Apoyar al tutor y/u otros representantes del colegio en la comunicación con los padres de familia del aula que representa con la finalidad de aportar en el proceso formativo y de aprendizaje de la totalidad de niños del aula en el año académico 2026.
3. Un mismo padre de familia no puede ser elegido como delegado en 2 grados diferentes con la finalidad de motivar la mayor participación de padres de familia en el proceso.
4. La elección se hace por mayoría simple con los asistentes a la reunión convocada (no hay un mínimo de asistentes requeridos para la elección).

Cualquier consulta sobre lo informado quedo como siempre a su disposición.

DELEGADOS DE AULA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

GRADO DE ESTUDIOS : **NIVEL:** Inicial ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐

.....
Firma y Nombre del Padre:

DNI : -----

.....
Firma y Nombre de la Madre:

DNI : -----

.....
Firma y Nombre del Apoderado

DNI : -----

INFORMACIÓN SOBRE SEGURO ESTUDIANTIL

San Miguel, ____ del mes de _____ 202__.

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

De acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, los estudiantes que no cuenten con un seguro Médico (de cualquier aseguradora estatal o particular) no podrán participar de viajes, visitas de estudios, actividades deportivas, etc, que organice el Colegio. Los padres deben de informar a la Institución Educativa el seguro contratado y adjuntar las copias acredite ello.

Cabe mencionar que, el padre de familiar puede optar por cualquier seguro médico que ofrezca el mercado.

Atentamente.



DANNY STUARD MARQUEZ PUESCAS

DNI. N°25866854

Director

El Colegio

ACUSO DE HABER RECIBIDO ESTE DOCUMENTO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

GRADO DE ESTUDIOS: _____ **NIVEL:** Inicial ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐

Firma y Nombre del Padre:

Firma y Nombre del Madre

DNI: _____

DNI: _____

Firma y Nombre del Apoderado

DNI: _____

San Miguel, del mes de _____ 20__.

Señores:

IEP BUENAS NUEVAS

Presente.-

Referencia: Carta de Compromiso

Estimados señores:

Informo que mi hijo(a) cuenta con un seguro médico proporcionado por la:

Compañía de Seguros: _____

Póliza _____

Mediante esta información el Colegio queda liberado de toda responsabilidad en caso de ocurrirle un accidente a mi hijo(a)-adjunto copia de carne de seguro

El colegio se compromete a comunicar por teléfono, ante cualquier imprevisto que ocurra a mi hijo(a) a los siguientes teléfonos:

Persona de contacto: _____

En caso de accidente conducirlo a: _____

(Corriendo por mí cuenta los gastos)

LLENADO OBLIGATORIO

Nombre del estudiante: _____

Grado de Estudios: _____ Nivel: INICIAL ☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA ☐

Firma y Nombre del padre

Firma y Nombre de la madre

DNI: _____

DNI: _____

Firma y nombre del Apoderado

DNI: _____

16. PROPUESTA CURRICULAR

Nuestra propuesta curricular tiene su base legal en los lineamientos establecidos en el currículo nacional bajo un enfoque por competencias. La propuesta curricular por cada grado y nivel se encuentra publicada en

<https://www.buenasnuevas.edu.pe/component/search/?searchword=propuesta%20curricular&searchphrase=all&Itemid=732>

17. DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Nuestros documentos de gestión son normativos y buscan orientar el quehacer institucional en lo técnico pedagógico y administrativo con la finalidad de asegurar la gestión de la calidad en nuestros servicios. Todos nuestros documentos de gestión se encuentran en constante actualización.

17.1. PEI

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se encuentra disponible en <https://www.buenasnuevas.edu.pe/matricula-2022/documentos-2022/111-pe-iep-buenas-nuevas-2021-2026/file> al igual que en nuestra plataforma INTRANET.

17.2. PCI

Nuestro Proyecto Curricular Institucional (PCI) se encuentra disponible en <https://www.buenasnuevas.edu.pe/matricula-2022/documentos-2022/112-pci-iep-buenas-nuevas-2021-2026/file> al igual que en nuestra plataforma INTRANET.

17.3. PAT

Nuestro Plan Anual de Trabajo se encuentra disponible en <https://buenasnuevas.edu.pe/acontecer/noticias-buenas-nuevas/comunicados/370-circular-087-2021-dir-bbnn> al igual que en nuestra plataforma INTRANET.

18. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD VIRTUAL

PROPUESTA DE MODALIDAD VIRTUAL 2026

El presente documento detalla algunas características generales para la modalidad virtual y son las siguientes:

1. **Autoaprendizaje:** El estudiante que se matricule en esta modalidad, tendrá acceso a un repositorio donde tendrá cargado su material de trabajo en el espacio virtual al cual tendrá acceso con credenciales institucionales. En dicho espacio podrá encontrar fichas, links de interés, así como videos explicativos (no necesariamente producidos por el personal docente a cargo de las áreas curriculares) del contenido a desarrollar.
0. **Horario Asincrónico:** La modalidad virtual presentara un horario distinto al de la modalidad presencial.
0. **Asesoramiento sincrónico:** El alumno de la modalidad virtual tendrá un horario definido donde el docente a cargo podrá resolver dudas o explicar el tema con un espacio de 40 minutos por área. Esto podría implicar que durante un día regular de clases podrá ser asesorado 2 veces por distintos docentes en diferentes áreas curriculares. El objetivo de la asesoría académica no es el desarrollo de una clase sino el reforzar contenidos que forman parte de nuestra propuesta pedagógica.
0. **Condiciones:** La modalidad virtual se encuentra sujeta a la normativa emitida por el Ministerio de Educación u otra autoridad nacional.

PROPUESTA MODALIDAD VIRTUAL

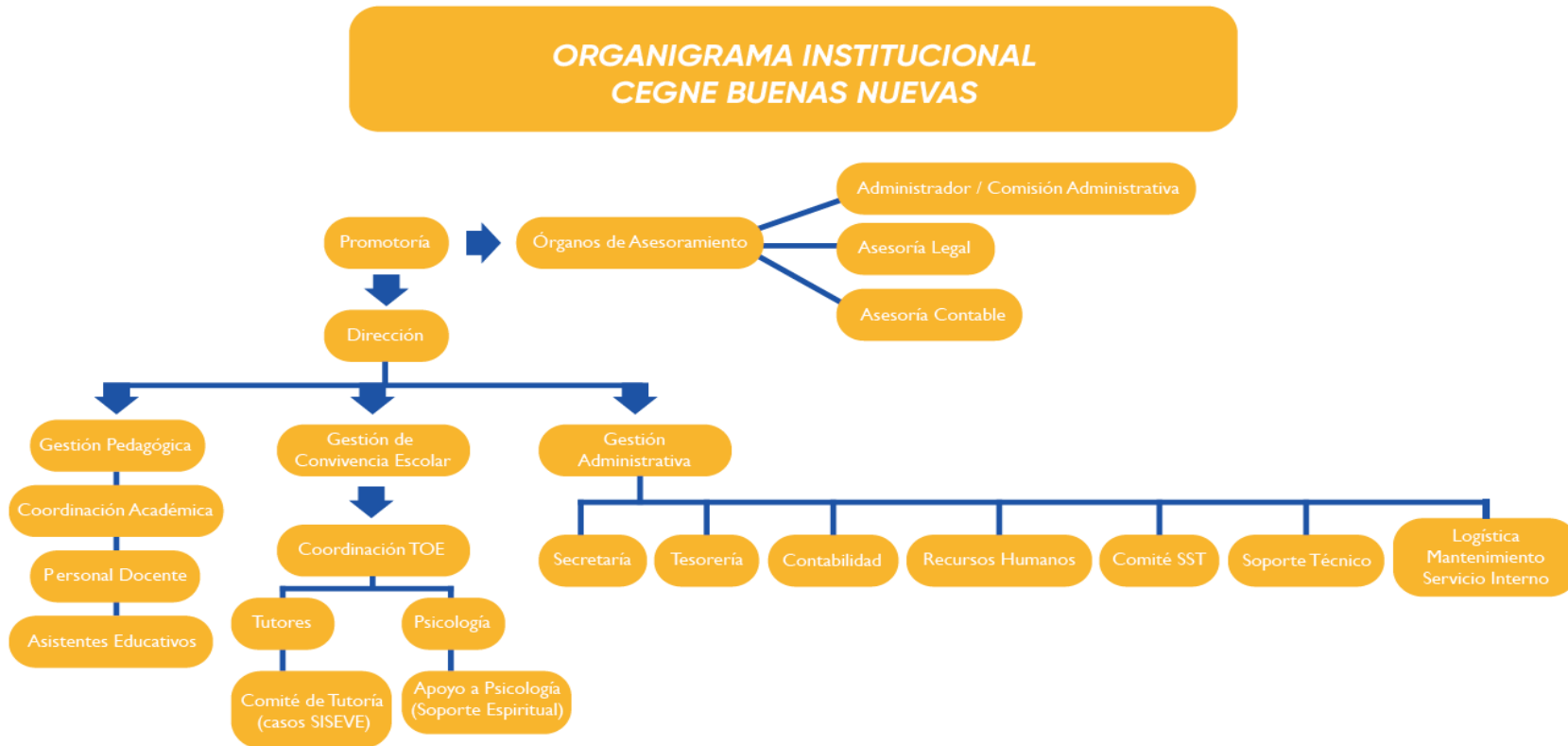
AUTOAPRENDIZAJE

HORARIO ASINCRÓNICO

ASESORAMIENTO
DE 2 ÁREA POR DÍA



19. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



**Estudiantes: Brigadas Escolares
PPFF: Delegados de Aula**

20. OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

OFICINAS	CORREO
Secretaría	informes@buenasnuevas.edu.pe
Tesorería	tesoreria@buenasnuevas.edu.pe
Cobranzas	soliverac@buenasnuevas.edu.pe
Coordinación TOE	amejiad@buenasnuevas.edu.pe
Coordinación Académica Inicial y Primaria	ubecerrac@buenasnuevas.edu.pe
Coordinación Académica Secundaria	etintal@buenasnuevas.edu.pe
Psicología Inicial y Primaria	psicologia@buenasnuevas.edu.pe
Psicología Secundaria	emamanim@buenasnuevas.edu.pe
Dirección	direccion@buenasnuevas.edu.pe

Es importante señalar que las personas responsables de cada oficina cuentan con usuario en nuestra plataforma INTRANET CUBICOL y pueden comunicarse con las familias y/o estudiantes del colegio por este medio de la misma forma que haciendo uso del correo institucional.

21.CALENDARIO DE EVENTOS INSTITUCIONALES

CALENDARIO DE EVENTOS INSTITUCIONALES 2026 IEP BUENAS NUEVAS

MES	DÍA	EVENTO	Hora	Lugar
Enero	02/01	Inicio del proceso de matrícula web		Intranet CUBICOL
	12/01	Inicio del Programa de Recuperación Académica		
Febrero	16/02	Clausura del Programa de Recuperación Académica	10:00 am	Patio del Nivel Inicial
	28/02	Cierre fase regular matrícula		
Marzo	02/03	Apertura Nivel Inicial (entrega de útiles)	9:00 am	Patio del Nivel Inicial - Aulas
	03/03	Apertura Nivel Primaria (entrega de útiles)	9:00 am	Patio Central - Aulas
	04/03	Apertura Nivel Secundaria (entrega de útiles)	9:00 am	Patio Central - Aulas
	05/03	Inicio de Clases del I Bimestre	7:50 am	Aulas
	12/03	I Reunión Tutorial – Elección delegados de PPFF	6:30 pm	Patio Central - Aulas
	30 - 31/03 y 01/04	Proyecto Semana Santa	Horario del devocional	Patio Central
Abril	02 y 03/04	Feriados Semana Santa		
	13 al 17/04	Semana de la Convivencia Escolar	9:20 am	Patio Central
	23/04	Escuela de Padres	6:30 pm	Patio Central
	28/04 al 05/05	Exámenes I Bimestre	Horario regular de clases	Aulas
Mayo	01/05	Feriado oficial		
	08/05	Celebración Día de la Madre	9:30 am	Patio Central
	11/05 al 15/05	Vacaciones I Bimestre		
	18/05	Inicio del II Bimestre	7:50 am	Aulas
	22/05	Publicación de libretas del I Bimestre	10:00 am	Intranet CUBICOL
	25 al 29/05	Semana de la educación inicial	Horario regular de clases	Patio del Nivel Inicial - Aulas
Junio	05/06	Ceremonia por celebración Día de la Bandera: Juramentación de Brigadas Escolares de Defensa Civil y Presentación de la Escolta	9:00 am	Patio Central
	20/06	Celebración Día del Padre	9:30 am	Diversos ambientes del colegio
	22/06	Asueto Día del Padre		

Julio	03/07	Celebración Día del Maestro	10:00 am	Aulas
	06/07	Asueto Día del Maestro		
	10 al 16/07	Exámenes II Bimestre	Horario regular de clases	Aulas
	17/07 al 24/07	Día del logro	Horario regular de clases	Aulas
	23/07	Feriado oficial		
	27/07 al 07/08	Vacaciones II Bimestre		
Agosto	10/08	Inicio del III Bimestre	Horario regular de clases	Aulas
	13/08	2° Escuela para Padres	6:30 pm	Patio Central
	14/08	Día del niño - compartir	10:00 am	Aulas
	14/08	Publicación de libretas del II Bimestre	10:00 am	Intranet CUBICOL
	17 al 21/08	Proyecto Tutorial	Horario regular de clases	Aulas
Septiembre	21 al 25/09	Olimpiadas Deportivas Escolares – 41 Aniversario	Horario regular de clases	Campos Deportivos
	26/09	Olimpiadas Familiares – 41 Aniversario	9:00 am	Campos Deportivos
	28/09	Asueto Aniversario		
Octubre	02 al 09/10	Exámenes III Bimestre	Horario regular de clases	Aulas
	08/10	Feriado oficial		
	12 al 16/10	Vacaciones del III Bimestre		
	19/10	Inicio del IV Bimestre	Horario regular de clases	Aulas
	23/10	Publicación de libretas del III Bimestre	10:00 am	Intranet CUBICOL
	30/10	Homenaje a Jesús	5:00 pm	Patio Central
Noviembre	02/11	Asueto Institucional		
	09 al 13/11	Proyecto de lectura	Horario regular de clases	Aulas – Patio Central
Diciembre	04/12	Ceremonia de la luz 6° Primaria y 5° Secundaria	9:00 am	Patio Central
	07/12	Proyecto de Solidaridad		
	08 y 09/12	Feriado oficial		
	10 al 18/12	Exámenes IV Bimestre	Horario regular de clases	Aulas

	17/12	Ceremonia de Graduación inicial 5 años	3:00 pm	Patio del Nivel Inicial
	17/12	Último día de clases para 5 ° de secundaria: Despedida de la Promoción 2026	10:00 am	Patio Central
	18 /12	Ceremonia de Graduación 6° de primaria y 5° de secundaria	3:00 pm	Patio Central
	21/12	Feria de Emprendimiento (Nivel Secundaria)	10:00 am	Aulas
	21/12	Compartir Navideño del Nivel Inicial – Nivel Primaria (1° a 3°)	10:00 am	Patio Central - Aulas
	22/12	Compartir Navideño de Primaria (4° a 6°) y Secundaria	10:00 am	Patio Central - Aulas
	29/12	Publicación de libretas del IV Bimestre	10:00 am	Intranet CUBICOL
	30/12	Ceremonia de Clausura del año escolar	10:00 am	Patio Central

IMPORTANTE: El calendario de eventos institucionales puede sufrir variaciones en el transcurso del año escolar.

Las salidas de estudio serán programadas por la Coordinación Académica de cada nivel y comunicadas de forma oportuna.

22. PROPUESTA CUADRO DE HORAS 2026

Inicial: 30 horas por semana

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL INICIAL

ÁREA CURRICULAR	3 años	4 años	5 años
Áreas integradas	23	23	21
Psicomotricidad	2	2	2
Educación Cristiana	1	1	1
Inglés	4	4	4
Música			2
30 HORAS ACADÉMICAS SEMANALES			

Talleres adicionales en inicial que se van a trabajar por proyectos:

- Minichef

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL PRIMARIA

1° - 2° PRIMARIA

ÁREA CURRICULAR/ TALLER		HORAS	Observación
Matemática		8	
Comunicación		7	Los libros del Plan Lector se trabajan de forma bimestral
Inglés		6	
Personal Social		3	
Arte y Cultura	Artes Plásticas	2	Rotación bimestral
	Artes Escénicas		
Ciencia y Tecnología		3	
Educación Física		2	
Educación Cristiana		2	
Talleres Deportivos	Fútbol (varones)	2	Rotación bimestral
	Vóley (damas)		
	Básquet (mixto)		
	Balonmano(mixto)		
Taller Musical	Música	2	Rotación semestral
	Cajón		
Taller Tecnología	Informática	2	Convenio CIBERTEC
Tutoría		1	
40 HORAS ACADÉMICAS SEMANALES			

3° A 6° PRIMARIA

ÁREA CURRICULAR/ TALLER		HORAS	Observación
Matemática		9	
Comunicación		9	Los libros del Plan Lector se trabajan de forma bimestral
Inglés		7	
Personal Social		4	
Arte y Cultura	Artes Plásticas	2	Rotación bimestral
	Artes Escénicas		
Ciencia y Tecnología		4	
Educación Física		2	
Educación Cristiana		2	
Talleres Deportivos	Fútbol (varones)	2	Rotación bimestral
	Vóley (damas)		
	Básquet (mixto)		
	Balonmano		
Taller Musical	Música	2	Rotación semestral
	Cajón		
Taller Tecnología	Informática	2	Convenio CIBERTEC
Tutoría		1	
45 HORAS ACADÉMICAS SEMANALES			

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIA

1° - 2° SECUNDARIA

ÁREA CURRICULAR	HORAS	OBSERVACIÓN
Matemática Desarrollo del contenido temático y libro Santillana.	9	
Comunicación Desarrollo del contenido temático y libro Santillana.	9	Los libros del Plan Lector se trabajan de forma bimestral
Inglés	6	Se trabaja en grupos por niveles – El nivel 1 apunta a TOELF
Ciencias Sociales - Historia del Perú. - Geografía.	4	
Arte y cultura - Danza - Artes Plásticas /Artes Escénicas	2	
Ciencia y Tecnología	5	Incluye la práctica en LABORATORIO de forma quincenal
Educación Física	2	
Educación Cristiana	2	
D.P.C.C.	2	
E.P.T. - Educación Financiera - Emprendimiento	2	
Tutoría	1	
Taller deportivo - fútbol (varones) - vóley (damas) - Básquet (mixto) - Balonmano (mixto)	2	Rotación bimestral por bimestre
Taller de informática	2	Convenio CIBERTEC
Talleres generales - Cajón - Música - Electrotecnia	2	Rotación Bimestral
50 horas académicas semanales		

3° a 5° SECUNDARIA

ÁREA CURRICULAR	HORAS	OBSERVACIÓN
Matemática Desarrollo del contenido temático y libro Santillana.	9	
Comunicación Desarrollo del contenido temático y libro Santillana.	9	Los libros del Plan Lector se trabajan de forma bimestral
Inglés	6	Se trabaja en grupos por niveles – El nivel 1 apunta a TOELF
Ciencias Sociales - Historia del Perú. - Geografía.	4	
Arte y cultura - Danza - Artes Plásticas /Artes Escénicas	2	
Ciencia y Tecnología	5	Incluye la práctica en LABORATORIO de forma quincenal
Educación Física	2	
Educación Cristiana	2	
D.P.C.C.	2	
E.P.T. - Educación Financiera - Emprendimiento	2	
Tutoría	1	
Taller deportivo - fútbol (varones) - vóley (damas) - Básquet (mixto) - Balonmano (mixto)	2	Rotación bimestral por bimestre
Taller de informática	2	Convenio CIBERTEC
Talleres generales - Cajón - Música - Electrotecnia	2	Rotación Bimestral
50 horas académicas semanales		